

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la sesión extraordinaria del mes de octubre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas** del día **11 de octubre del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar.

1.- Dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 39, 40, 44, 47, 48, 54, 55, 56, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 68 Bis, 69, 69 Bis, 69 Ter, 70, 71, 71 Bis, 73, 73 Bis, 73 Ter, 74, 74 Bis, 76, 77, 78, 80 Bis, 80 Ter, 81, 82 Bis, 82 Ter y 83 todos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, analice y en su caso apruebe y autorice la modificación de la plantilla de personal del Municipio.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

